



Ayuntamiento de Fraga

Resolución de Alcaldía

Expediente N.º: 255/2016

Procedimiento: Periodo medio de pago y morosidad 4o trimestre 2015

Fecha de iniciación: 19 de enero de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el art. 27.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que señala "6. Las Administraciones Públicas y todas sus entidades y organismos vinculados o dependientes harán público su periodo medio de pago a los proveedores en los términos que se establezcan por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas."

Visto el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la LOEPSF, y concretamente la Disposición transitoria única, de donde se deduce que el Ayuntamiento de Fraga debe publicar en su portal web y comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la correspondiente información relativa al periodo medio de pago a proveedores, detallada en el art. 6 del RD 635/2014, referida a cada trimestre del año antes del día treinta del mes siguiente a la finalización de dicho trimestre.

Vistos los cálculos efectuados por la Intervención municipal en fecha de 19 de enero de 2016

En uso de mis atribuciones, RESUELVO:

PRIMERO.- Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la información relativa al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Fraga referida al cuarto trimestre del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ratio operaciones pagadas	8,39 días
Importe de operaciones pagadas	1.641.782,90 euros
Ratio operaciones pendientes de pago	-3,34 días
Importe operaciones pendientes de pago	710.985,34 euros
Periodo medio de pago de la Entidad	4,85 días
Periodo medio de pago del Grupo	4,85 días

SEGUNDO.- Publicar en el portal web del Ayuntamiento de Fraga la información relativa al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Fraga referida al cuarto trimestre del ejercicio 2015.

Lo manda y firma Alcalde Presidente en funciones, en Fraga, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

El Alcalde,
Fdo: Miguel Luis Lapeña Cregenzán

Ante mí,
La Secretaria,
Fdo: Aránzazu Casals Roldán